

CONVOCATORIA PARA PUBLICAR EN LA REVISTA
“Bosques...latitud cero”

La Universidad Nacional de Loja, la Carrera de Ingeniería Forestal, el Ministerio del Ambiente de Ecuador, la Red Agroforestal Ecuatoriana y el Comité Editor de la revista investigativa ***“Bosques...latitud cero”***, invita a personas naturales y jurídicas con experiencia en el campo forestal a presentar artículos para la publicación de la Edición N° 7 de la Revista ***“Bosques...latitud cero”***.

Los trabajos deben abarcar temáticas sobre: conservación y ordenación del bosque, política y planificación forestal, desarrollo socioeconómico, mejoramiento de especies, desarrollo industrial, comercio internacional, análisis del papel de los bosques en el mantenimiento de una base sostenible para la producción agroforestal y silvopastoril tanto a nivel particular como general y de las consecuencias del cambio ambiental sobre los recursos forestales en Ecuador.

CRONOGRAMA PARA PUBLICACIÓN Revista Volumen 7, No. 2

- **Convocatoria:** 01 de agosto de 2017
 - **Fecha límite de recepción de artículo:** 10 de octubre de 2017
 - **Notificación a autores de artículos aceptados para evaluación:** 11 a 16 de octubre de 2017
 - **Revisión por pares:** hasta el 24 de noviembre de 2017
 - **Corrección de artículos:** 25 al 30 de noviembre de 2017
 - **Nueva revisión de pares externos:** 01 al 15 de diciembre de 2017
 - **Publicación de la revista:** diciembre de 2017
-

**INSTRUCTIVO PARA PUBLICAR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN
LA REVISTA INVESTIGATIVA “*Bosques...latitud cero*”, DE LA
CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA, MINISTERIO DEL AMBIENTE DE
ECUADOR Y RED AGROFORESTAL ECUATORIANA**

“*Bosques...latitud cero*” es una revista de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de Loja, Ministerio del Ambiente de Ecuador y Red Agroforestal Ecuatoriana, especializada en tratar temas de investigación científica. La revista se reserva el derecho de revisar los artículos como estime apropiado de acuerdo al estilo de la revista.

Los artículos postulados deben:

- ✓ Corresponder a las categorías universalmente aceptadas como producto de investigación.
- ✓ Ser originales e inéditos y,
- ✓ Su contenido responder a criterios de precisión, claridad y brevedad.

Se clasifica en:

- 1) Artículo de investigación científica y tecnológica: presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cinco apartados importantes: resumen, introducción, metodología, resultados, discusión y conclusiones.
- 2) Artículo de reflexión o ensayo: presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- 3) Artículo de revisión: resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 40 referencias.
- 4) Otro tipo de documentos: artículo corto, cartas al editor, revisión de tema o traducción, informe de proyecto de vinculación, reseñas y reportes académicos.

A los colaboradores les sugerimos escribir sus artículos de acuerdo a las siguientes normas:

- **Título en Español:** debe ser conciso y breve que resuma el espíritu del trabajo y escrito en minúsculas excepto (i) la primera letra de la palabra que da comienzo al título y (ii) nombres o palabras condicionadas por distintas razones expuestas en las normas de edición de la Ortografía de la lengua española.
- **Título en Inglés:** Debe tener correlación con lo escrito en español
- **Autor(es):** La identificación de los autores debe hacerse de la siguiente manera: Apellido (si publica con dos apellidos, separar con un guion), seguido del nombre completo del autor, separando con coma cada coautor.
- **Dirección(es):** Deberá escribirse la dirección institucional completa de los autores y coautores, con la mayor precisión posible (siglas de la institución, dirección geográfica, ciudad, país). Indicar también la dirección electrónica de correspondencia al autor.
- **Resumen:** No deberá exceder de 250 palabras y deberá incluir: objetivos, materiales y métodos, resultados relevantes u observaciones originales y conclusiones. No debe contener referencias ni ser estructurado.
- **Abstract:** Su contenido deberá ajustarse a lo planteado en el resumen. Si el autor no está capacitado en el inglés es importante consultar con un especialista, para evitar las modificaciones considerables.
- **Palabras Clave en Español:** Se incluirá el número de palabras necesarias para identificar el contenido del texto. Colocar de 3 a 6 palabras claves o frases cortas que ayuden a la clasificación del artículo. Se recomienda que las palabras claves sean diferentes al título.
- **Palabras Clave en Inglés:** Debe ser la traducción de las escritas en español.
- **Introducción:** Contendrá esencialmente aspectos generales, incluyendo finalmente los objetivos claros y concisos. El total de la introducción no debe exceder de dos páginas y media.
- **Materiales y Métodos:** Los autores deberán indicar el material y equipos, señalando marca y modelo (ciudad y país entre paréntesis y separados por una coma) cuando se considere relevante. Establecer el consentimiento de los participantes o de sus representantes, para utilizar los datos obtenidos que impliquen uso de la Biodiversidad. En relación a los métodos, debe hacerse una descripción clara y concisa de las técnicas empleadas para la consecución de los objetivos, deben respaldarse con citas bibliográficas. Es imprescindible especificar el análisis estadístico utilizado. También es conveniente indicar el software utilizado para el procesamiento de los datos.

- **Resultados:** Deberán ser claros y precisos. Escritos en pretérito o participio pasado, en una secuencia lógica en el texto. Se debe enfatizar sólo las observaciones importantes. De ser posible, utilizando recursos tales como: tablas y figuras (fotografías, esquemas, microfotografías, diagramas, esquemas, dibujos).
 - Tablas: Las tablas deben ir numeradas (Tabla 1) en forma secuencial utilizando números arábigos, contener un título descriptivo ubicado en la parte superior y no deben llevar líneas, más que las suficientes para la elaboración de la tabla. Las notas referentes a lo expresado en la tabla deben aclararse al final de ella, colocando los símbolos correspondientes.
 - Debe tenerse claro que los decimales escritos en inglés se separan con punto y en español o portugués con coma, incluir sólo los dígitos significativos.
 - Figuras: Deben ser numeradas en arábigos, con el título al pie de la figura (Figura 1) y contener la información que permita su comprensión.
 - Fotografías: deben ser a color, en formato JPEG con una resolución mínima de 300 dpi que conserve una nitidez adecuada. Se debe indicar la magnificación de las microfotografías. La leyenda debe ir en la parte inferior.

- **Discusión:** Debe estar escrita en forma concisa y que facilite la comprensión y asimilación de los resultados. Es necesario hacer énfasis en los aspectos nuevos e importantes del estudio y relacionar los resultados obtenidos con los reportados en otras investigaciones.

- **Conclusión(es):** Deberán (en el caso de ser varias) corresponder a las expectativas dilucidadas en la introducción y estar en relación directa con los objetivos. Evite hacer un resumen de los resultados.

- **Agradecimientos (prescindible):** Los autores podrán expresar de manera breve, palabras de agradecimiento a instituciones y/o a personas que contribuyeron al logro del trabajo.
- **Referencias citadas en el texto:** Todas las citas hechas en el texto deben ser incluidas en las referencias bibliográficas. Para citar en el texto se usara el apellido y el año de publicación de las referencias bibliográficas. Por ejemplo:
 - i) Según Lozano (2010) indica que los bosques...;
 - ii) Biodiversidad del Ecuador es un recurso estratégico que hay que consérvalo (Aguirre *et al.*, 2011; Zury, 2012); y,
 - iii) Los productos forestales no maderables son recursos que pueden aprovecharse independientemente de la madera, los que es sustentado por López (2009). Sin embargo, no han sido valorados hasta la fecha....
- **Bibliografía:** Deben ser presentadas en orden alfabético, siguiendo las normas internacionales APA. Por ejemplo:
 - Trejos, S. y Platen, H. (1995). Sombras maderables para cacaotales; aspectos económicos. CATIE: Serie Técnica. Informe Técnico No. 266. Turrialba, Costa Rica.
- **Normas de Nomenclatura:** Se recomienda a los autores tener en cuenta las Normas del Sistema Internacional de Medida (SI), tanto para la escritura de plantas, microorganismos y parásitos; como en símbolos, unidades y abreviaturas.
- Letra Arial, tamaño 11, interlineado 1,5, márgenes 2,5.

Procedimiento para la recepción y evaluación de artículos científicos

Presentar el artículo mediante comunicación escrita dirigida al Editor Responsable de la revista “*Bosques...latitud cero*”, en soporte digital (Word), adjuntando hoja de vida del autor responsable (en digital).

En la comunicación escrita el autor debe expresar que conoce y acepta la política editorial de la revista “*Bosques...latitud cero*”, y cede todos los derechos de reproducción y distribución del artículo. La comunicación podrá remitirse vía digital con la firma escaneada del autor o autores.

Protocolo de recepción y evaluación de textos

- Se confirma la recepción del documento a los autores.

- El Consejo editorial verifica si el documento es pertinente con la temática de la revista y cumple con las características mínimas solicitadas en esta guía, entonces decide si envía a evaluar.
- Si el documento no es aceptado para la evaluación se informa a los autores las razones.
- Si el documento es aceptado para evaluación, se contacta a expertos en el tema del banco de evaluadores de la revista y se analiza la solicitud de evaluación.
- Los árbitros evalúan y analizan sus observaciones. Estos desconocen los nombres de los autores y viceversa (revisión a doble ciego).
- En base a los resultados de las evaluaciones, el documento:
 - Se rechaza para publicación,
 - Se debe corregir y enviar nuevamente para evaluación,
 - Debe corregirse y no se requiere nuevamente su evaluación, o
 - Se acepta para publicación.
- Cuando se requiere correcciones, los autores las aceptan. Luego, retornan su documento al Coordinador Editorial. En caso de no aceptar las correcciones, el autor debe explicar y defender su tesis científica.
- El Consejo Editorial verifica el cumplimiento de las observaciones. Entonces se acepta o no su publicación.
- Si el documento no es aceptado para evaluación, se informa a los autores las razones.
- Si el artículo es aceptado para publicación, el autor debe realizar correcciones de estilo, si fuera el caso.
- El Coordinador Editorial revisa la versión final, corrige y envía la autor, corresponsal para su aprobación final.
- El Consejo Editorial informará al autor del resultado de la evaluación en periodo no superior a dos meses, por intermedio del Coordinador Editorial de la revista.
- Si un artículo, una vez aprobado para su publicación, no puede ser publicado en alguno de los próximos dos números de la revista, el Coordinador Editorial comunicara al autor la razón de la demora.

Del autor

- Al someterse un documento, el o los autores, aprueban la publicación electrónica de su obra en la revista “*Bosques...latitud cero*”, en caso de ser aprobado por los arbitro y el Consejo Editorial. Además, ceden sus derechos a la revista.
- Se entiende que el autor que envía un artículo actúa de buena voluntad en representación de todos los autores del documento, y expresa la responsabilidad solidaria de la originalidad del trabajo presentado.

- Al realizar el envío de un artículo al Coordinador Editorial de la revista, los autores se comprometen a no presentarlo simultáneamente a otra publicación, a menos que sea rechazado.
- La revista “*Bosques...latitud cero*” no asume responsabilidad legal por efectos de la aplicación de los contenidos publicados, que pueden resultar en daños a propiedades, personas naturales o jurídicas.
- Una vez sea aprobado el artículo para publicación, el autor hará entrega de su material en el formato requerido por la revista.

La Comisión Editorial